HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 195

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL MANTENIMIENTO DEL POSTE DE LUZ UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES PADRE ACEVEDO Y ROMA, EN EL BARRIO SAN CAYETANO, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

195

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

38

San Isidro, 25 de abril de 2025

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas por un poste de tendido eléctrico en mal estado y en peligro de derrumbé, ubicado en la intersección de las calles Padre Acevedo y Roma, en el Barrio San Cayetano, de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos y vecinas nos hicieron llegar su preocupación por el estado del poste de luz que se encuentra sito entre las calles Padre Acevedo y Roma de la localidad de Beccar;

Que, hay peligro inminente que dicho poste caiga sobre la casa de un vecino;

Que, la instalación de un alumbrado público adecuado sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas;

Que, es responsabilidad del municipio arreglar e intervenir con la empresa responsable del mantenimiento de la luminaria de las calles de nuestra ciudad;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: "***Artículo 59:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;
2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;
3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;
4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANEXO 1)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar las gestiones pertinentes ante la empresa correspondiente, a fin de realizar un correcto mantenimiento del poste de luz, ubicado en la intersección de las calles Padre Acevedo y Roma en el Barrio San Cayetano, de la localidad de Beccar.-

Artículo 2°: De forma.-

Celia Sabaraento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Anexo I



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante **en** su sesión de fecha 24/5/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 23 de Mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 ABR 2025
Hora 13:59
RECIBIDO